

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DE G.
EXPT. N° 1050-107-25.-

DECRETO N° 2728 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Sr. Javier Benigno Paniagua, D.N.I. N° 37.304.972, al cargo de Coordinador de Centros de Innovación Educativa dependiente de la Secretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Educación.

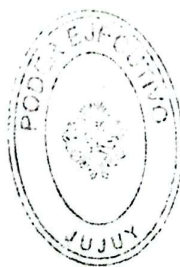
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el SR. JAVIER BENIGNO PANIAGUA, D.N.I. N° 37.304.972, al cargo de Coordinador de Centros de Innovación Educativa dependiente de la Secretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Educación, a partir del 31 de enero de 2025.

ARTICULO 2°.- Registrase. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. JOSE MARIA TORIJO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
AVE. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALEJANDRO SADI
GOBERNADOR

M. Sc. Ing. Miriam Segura
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Prof. ESTRELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación



100° Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como
Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



APTE. N° 1050-250-25.-

DECRETO N°

2931

SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 MAR 2025

ARTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Señora Ministra de Educación, Ing. Miriam Azucena Serrano, D.N.I. N° 16 000 968, se ausentará del territorio de la Provincia de Jujuy, el día 26 de marzo de 2025, para participar de la 140° Asamblea del Consejo Federal de Educación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en uso de atribuciones propias

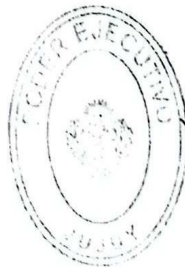
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Encárguese la cartera del Ministerio de Educación a la Sra. Secretaria de Gestión Educativa, Lic. Delia Alicia Zamora, D.N.I. N° 16 591 661, durante la ausencia de la Srta. el día 26 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

Ing. Miriam Azucena Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy



Ing. Delia Alicia Zamora
Secretaria de Gestión Educativa
Gobierno de Jujuy

Ing. Miriam Azucena Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Prof. ESTRELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación